



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 332/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. Martiniano Díez Fernández, en nombre y representación de TEVA CASTILLA Y LEÓN, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de ALMACÉN DE MATERIALES Y MAQUINARIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL situada en POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO, PARCELA 61, NAVE 3 de esta Ciudad, expediente nº 10/2012.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 26 de enero de 2012.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.